
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Contrato: Servicio de ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTO EJECUCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES INCLUIDAS EN LAS INICIATIVAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CABB (2027-2029)

Subdirección gestora: Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

Responsable del contrato: Asier Sekunza Bengoetxea

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es disponer de un equipo de asistencia técnica que complete el cuadro de efectivos humanos y materiales para la realización de trabajos relacionados con el proyecto, ejecución y puesta en servicio de las instalaciones industriales ejecutadas dentro del desarrollo del Plan de Inversiones actualmente vigente.

Así, mediante este contrato, se prestará servicio a todas las obras que se ejecuten en la Dirección Técnica durante la vigencia de este.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Debido a la importancia que requiere el proyecto, ejecución y, principalmente, la puesta en servicio de las instalaciones industriales, la asistencia técnica se encargará de la realización de todos los controles y auditorias especificadas por la Dirección Proyectos y Obras, con el fin de comprobar la correcta ejecución de los trabajos realizados en las fases de proyecto, ejecución y puesta en servicio en campo referentes a los cuadros de control de motores, trabajos eléctricos, automatización, sistemas SCADA, etc., así como de la supervisión de las instalaciones industriales que requieran autorización de puesta en servicio por parte del Órgano Competente del Gobierno Vasco.

Atendiendo a las características de los trabajos que se van a ejecutar, se ha definido los medios que precisarán para llevar adelante por parte de la Dirección Técnica lo descrito y en las condiciones de eficacia técnica y rigor presupuestario que se requiere.

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar los trabajos mencionados, y la imposibilidad de realizarlo con medios propios, se desprende la necesidad de contratar la presente Asistencia Técnica.

Es por todo ello que se justifica la licitación de un contrato de Asistencia Técnica para proveer los medios humanos y materiales que, completando al personal técnico de esta Subdirección, permitan llevar adelante el adecuado control de los trabajos mencionados, con las condiciones de eficacia técnica debida.

3. PRESUPUESTO

El importe total de los trabajos de Asistencia técnica se eleva a la cantidad de cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos (473.400,00) euros, IVA excluido.

4. PLAZO

El plazo propuesto para el desarrollo de los trabajos es de veinticuatro (24) meses.

5. CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Se hace constar de modo expreso que, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven del presente contrato, se dotarán las suficientes consignaciones presupuestarias durante los años de vigencia del mismo.

6. CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto en el apartado anterior, se concluye la necesidad de contratar el Servicio de ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTO EJECUCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES INCLUIDAS EN LAS INICIATIVAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CABB (2027-2029).

Bilbao, a la fecha de la firma

<cabb_firma_rcp>